



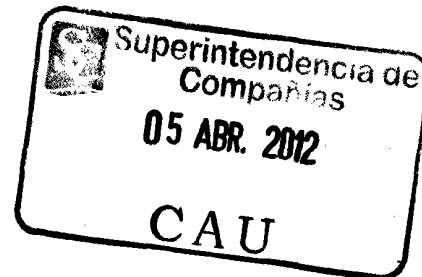
HALCONES VIGILANTES "HALSEG" CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA CON FRECUENCIA DE RADIO Y
COMUNICACIÓN

Vigilancia Armada y Uniformada, Investigación Privada, Protección a Personas
Transporte y Custodia de Valores BAJO DIRECTO CONTROL DE LA AUTORIDAD
PUBLICA

Servicio Privado de Transportación a Ejecutivos y Valores HALSEG MOVIL

Quito, 03 de abril del 2012

ESCLANAR



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente
De mi consideración.

Yo: Fabián Alzamora, con cédula N* 170708484-2 y en mi calidad de GERENTE
GENRAL de la Empresa de Seguridad Privada HALCONES VIGILANTES "Halseg" CIA
LTDA, con número de expediente 51865, cúpleme informar que mi Representada ha
procedido a través del Acta de la Junta de Socios a realizar la Cesión de Participaciones de
uno de los mismos.

Adjunto a este documento lo siguiente:

- 1.- Escritura de Cesión de Participaciones con sus documentos habilitantes.
- 2.- Copia de Cédula y Papeleta de Votación.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Por la favorable atención, me suscribo

Atentamente

Fabián Alzamora
GERENTE GENERAL
"HALSEG" CIA LTDA.

Ingresada desech
de participaciones
12/04/2012
fe

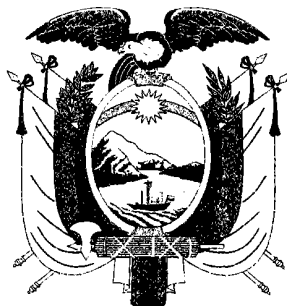
E-mail: info@halseg.com

www.halseg.com

PICHINCHA: OFICINA MATRIZ QUITO: Quintillano Sánchez N15-114 y Vicente Solano Telefax
022237-238 0222525-774

SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL

8324



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
PRIMERA

COPIA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
DE: "HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA.
LTDA."

OTORGADO POR: HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO

A FAVOR DE: FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA Y
SORAYA MARGARITA SEVILLA
BETANCOURT

EL: 15 AGOSTO DEL 2011

PARROQUIA: USD. \$ 9,00

CUANTIA: 15 AGOSTO 2011

Quito, adede

AV. REPUBLICA 476 Y DIEGO DE ALMAGRO
EDIFICIO: PRESIDENTE
4TO. Piso
TELEFONOS: 254 - 9425 / 222-2870
TELEFAX: 290 - 7122
E-mail: notaria37@access.net.ec

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "HALCONES
VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA."**



**OTORGADA POR HENRY LLACOVINE CHAVEZ
VALLEJO**

**A FAVOR DE FREDDY FABIAN ALZAMORA
ALZAMORA Y SORAYA MARGARITA SEVILLA
BETANCOURT**

CUANTIA: USD. \$ 9,00

QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2011

~~~~~

DI: 03 COPIAS

MV.-

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANÍA "HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA.
LTDA."**

**OTORGADA POR HENRY LLACOVINE CHAVEZ
VALLEJO.**

**A FAVOR DE FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y
SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT.**

CUANTIA: US\$. 9,00

DI: COPIAS

M.D.

~~~~~

En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, capital de la republica del Ecuador, el día de hoy Lunes Quince (15) de Agosto del año dos mil once, ante mi, doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, a quien en adelante se lo podrá denominar para efectos de la presente como "El cedente"; y de otra, los señores **FREDDY FABIAN ALZAMORA**

**ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA**

**BETANCOURT**, a quienes en adelante se los podrá denominar como "los cesionarios". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados todos en esta ciudad de Quito, a excepción del señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, domiciliado en la ciudad de Riobamba y de tránsito en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, a excepción del señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, de estado civil soltero, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi el Notario, se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **Señor Notario Público del Cantón Quito:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar la siguiente que contiene una de cesión de participaciones de la compañía "HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:-**



**Comparecientes:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte el señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo podrá denominar para efectos de la presente como "el cedente"; y de otra, los señores **FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT**, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá denominar como "los cesionarios". Los comparecientes convienen en celebrar el contrato de cesión de participaciones de la compañía "HALCONES VIGILANTES HALSEG Cía. Ltda.", que se contiene en las siguientes cláusulas: **SEGUNDA:-**

**Antecedentes:- a).-** Mediante escritura pública otorgada el ocho de octubre del año mil novecientos noventa y tres, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, se constituyó la compañía limitada denominada "HALCONES VIGILANTES HALSEG Cía. Ltda.", constitución que se encuentra debidamente aprobada por la Superintendencia de compañías, y legalmente inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el veinte y ocho de octubre del año mil novecientos noventa y tres. **b).-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Undécimo de este cantón, se elevó a escritura pública la transferencia de

participaciones sociales de la compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Quito, el primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco; c).- Con fecha veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo de esta cantón, se elevo a escritura publica la ampliación del objeto social y reforma del Estatuto Social, inscribiéndose en el Registro Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; d).- Con fecha seis de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo de este cantón, se elevo a escritura publica la cesión de participaciones sociales de la compañía, inscribiéndose en el Registro Mercantil el once de junio de mil novecientos y seis; e).- Con fecha veintidós de junio del año dos mil siete, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo del Cantón Quito, se elevo a escritura publica la Ampliación del Objeto Social, Aumento de Capital y Reforma de estatuto social de la Compañía HALCONES VIGILANTES CIA. LTDA., legalmente inscrita el 23 de julio del dos mil siete; quedando constituido el capital social de la siguiente forma: La señora **SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT**, casada, es socia de la compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA., con ocho mil una participaciones de un valor de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, totalizando un capital suscrito de OCHO MIL UN DOLARES DE LOS ESTADOS

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

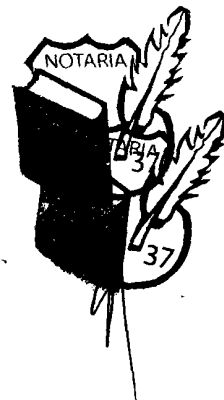


UNIDOS DE NORTEAMERICA; El señor **FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA**, casado, es socio de la compañía **HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.**, con Un mil novecientos noventa participaciones de un valor de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, totalizando un capital suscrito de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, el señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, soltero, es socio de la compañía **HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.** con nueve participaciones de un valor de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, totalizando un capital suscrito de NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; y, n.- El día dos de mayo del dos mil once, se celebró la Junta General, Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía **HALCONES VIGILANTES CIA. LTDA.** que se adjunta en original a la presente, en la que se autoriza al señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, la cesión de la totalidad de sus Nueve (9) participaciones que posee en la compañía antes mencionada a favor de los señores **FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT.** Tercera:-  
**CESION DE PARTICIPACIONES:-** Con estos antecedentes, mediante la presente escritura pública, conforme a la Ley de Compañías vigente, el señor **HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO**, por sus propios y personales derechos

cede y transfiere a perpetuidad la totalidad de sus Nueve (9) participaciones que mantiene en la Compañía HALCONES VIGILANTES CIA. LTDA., de la siguiente forma: Cuatro (4) participaciones de las que mantiene en la Compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG CÍA. LTDA., a favor de la señora SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT; y, Cinco (5) participaciones de las que mantiene en la Compañía HALCONES VIGILANTES CIA. LTDA., a favor del señor FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA. Las cesiones efectuadas se realizarán con todos los beneficios, derechos y utilidades que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de los cesionarios. Se aclara que dicha compañía la conformarán los señores SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT y FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA, por lo que el capital que se encuentra suscrito y pagado estará conformado de la siguiente manera:

| Socio             | capital<br>suscrito y<br>pagado | numerario | No.<br>participaciones | %      |
|-------------------|---------------------------------|-----------|------------------------|--------|
| Soraya Sevilla B. | 8005                            | 8005      | 8005                   | 80,05% |
| Fabian Alzamora.  | 1995                            | 1995      | 1995                   | 19,95% |
|                   |                                 |           |                        |        |
| Total:            | 10000                           | 10000     | 10000                  | 100%   |

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



**CUARTA:- Aceptación:-** Por su parte los cesionarios aceptan la cesión de las participaciones realizadas a su favor y pagan la suma de NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$.9,00), valor que declara haber recibido el cedente a la firma de la presente, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, y por lo que tanto el cedente como los cesionarios declaran que por efecto de esta cesión, y/o de cualquier otra situación que se derive de esta sociedad, nada tienen que reclamarse mutuamente. **QUINTA:- Autorización:-** Las partes acuerdan autorizar al cesionario a fin de que realice todos los trámites necesarios para la marginación en la escritura de Constitución en la Notaria Undécima del cantón Quito y el registro de la presente cesión y transferencia de estas participaciones, el Registro Mercantil del Cantón Quito, Superintendencia de Compañías, y más organismos públicos que se requiera. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el señor doctor Jorge Américo Gallegos Eguiguren, matrícula profesional número cinco mil doscientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi

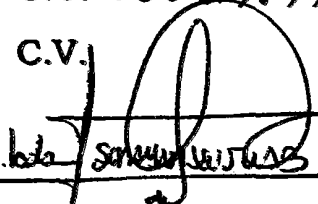
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

el Notario, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad  
de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Henry Llacovine Chávez Vallejo

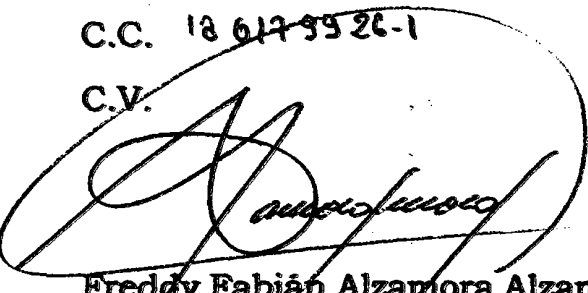
C.C. 060217577-0

C.V.

  
Soraya Margarita Sevilla Betancourt

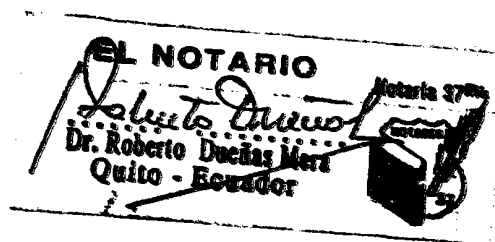
C.C. 18 617 99 26-1

C.V.

  
Freddy Fabián Alzamora Alzamora

C.C. 170708484-2

C.V.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE ELECTORES

CEDULA DE CIUDADANIA = 060217577-0  
CHAVEZ VALLEJO HENRY LLACOVINE  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURO  
12 OCTUBRE 1967  
096-1 0337 02301 E  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA  
LIZARZABURO

 **CNEI**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



**DELEGACION DE CHIMBORAZO**

BOLETA ELECTORAL \*\*\*\*\* V333  
SOLTERO  
SUPERIOR AGRICULTOR  
BOLIVAR ARMANDO CHAVEZ  
BLANCA ALICIA VALLEJO  
RIOBAMBA 12/10/2005  
12/10/2017  
REI 0248036  
CNEI





Riobamba, 07 de Julio de 2011

SEÑOR (A)

CHAVEZ VALLEJO HENRY LLACOVINE

060217577-0

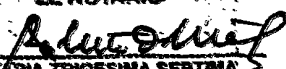
EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO LE OTORGA ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL, DE LAS ELECCIONES DEL 07 DE MAYO DEL 2011, PARA REALIZAR TODO TRAMITE EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EL MISMO QUE TENDRÁ VIGENCIA HASTA **60 DÍAS**, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA.

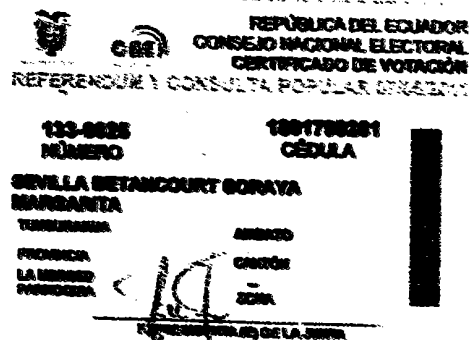
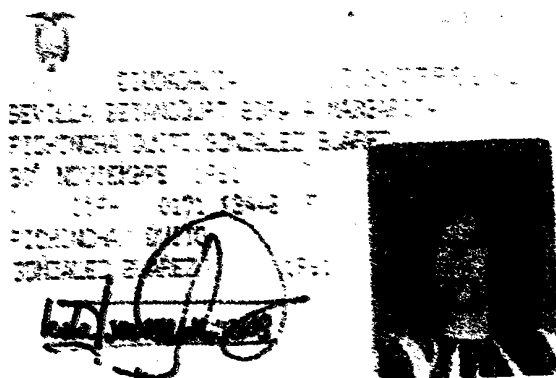
  
Ing. Mariana Sigüenza B  
DIRECTORA, DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL,  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2011.

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas  
Quito - Ecuador



**RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMAO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.**

## EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas-Mora  
Quito - Ecuador

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
1787884842

**APellidos y Nombres**  
ALZAMORA ALZAMORA  
FREDDY FAZIAN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2811-09-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-09-28

**PROVIDENCIA**  
1981-11-28  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
SEXO  
M  
ESTADO CIVIL  
CASADO  
SORAYA M  
SEVILLA BETANCOURT

**INSTRUCCIÓN**  
SUPERIOR

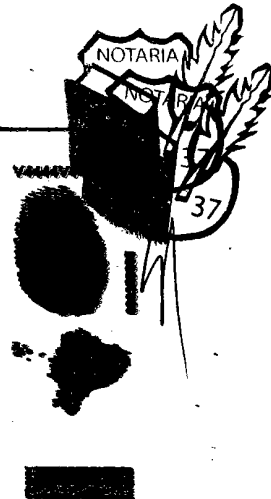
**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
EMPLEADO PARTICULAR

**APellidos y Nombres del Padre**  
ALZAMORA AMBILIO E

**APellidos y Nombres de la Madre**  
ALZAMORA OLIMPIA POMPEYA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
QUITO  
2811-09-28  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-09-28

**EL NOTARIO**  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07052811

**NÚMERO**  
062-0000

**CÉDULA**  
1787884842

**ALZAMORA ALZAMORA FREDDY FAZIAN**  
PROVINCIA  
QUITO  
PROVINCIA  
CAJON  
CIRCONSCRIPCION  
QUITO

**EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA**  
[Signature]

**Ciudadano (a).**

Este documento acredita  
que usted sufragó en el  
Referendum y Consulta Popular -  
7 de Mayo de 2011

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

**MV.-**  
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESE NTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2011.

**EL NOTARIO**  
[Signature]  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "HALCONES VIGILANTES HALSEG  
COMPAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL 02 DE MAYO DEL 2011.**

En la ciudad de Quito, a los Dos días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 16h30 en su oficina ubicada en la calle Quintiliano Sánchez N15-114 y Padre Solano, de esta ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios, con presencia de las siguientes personas:

| Nombre:                   | Cédula      | No. de Acciones |
|---------------------------|-------------|-----------------|
| SORAYA SEVILLA BETANCOURT | 180179926-1 | 8001            |
| FREDDY FABIAN ALZAMORA A. | 170708484-2 | 1990            |
| HENRY LLACOVINE CHAVEZ V. | 060217577-0 | 9               |
| <b>TOTAL:</b>             |             | <b>10000</b>    |

Quienes representan en conjunto un capital de US\$. 10.000,00 equivalentes al 100% de capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG COMPAÑIA LIMITADA, quienes expresamente declaran que se reúnen de acuerdo a la convocatoria previa realizada el día 04 de abril del 2011. Dirige la sesión el señor FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA, en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa como secretaria la señora SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT, quien procede a dar lectura al ORDEN DEL DÍA a fin de tratar como UNICO punto: Autorización de Cesión de Participaciones.

De inmediato se da paso a tratar el orden del día: AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Presidente toma la palabra y manifiesta el deseo voluntario e irrevocable del Socio señor HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO de ceder la totalidad de las Nueve (9) participaciones que posee en esta Compañía; esto es al señor FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA, cinco participaciones; y, a la señora SORAYA MARGARITA SEVILLA BENTANOURT, cuatro participaciones, respectivamente.

En la antes mencionada cesión de participaciones que se efectúan en favor de los señores FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT, respectivamente, se incluyen todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir y derivar de éstas. Luego de las deliberaciones del caso, el señor Presidente pide a Secretaría proceda a tomar la votación de rigor; efectuada la misma, se aprueba por unanimidad de cesión de las nueve participaciones que realiza y posee el socio en la compañía HALCONES VIGILANTES CIA. LTDA., a favor de los señores FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT; en virtud de la presente cesión el elenco social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

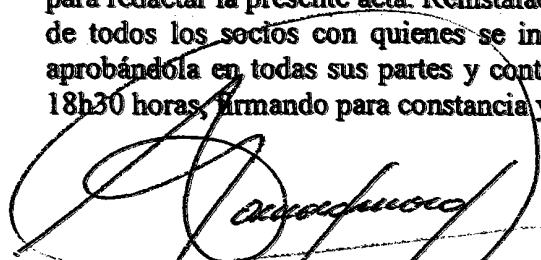
| Nombre:                    | Cédula      | No. de Acciones | %           |
|----------------------------|-------------|-----------------|-------------|
| SORAYA SEVILLA BE TANCOURT | 180179926-1 | 8005            | 80,05%      |
| FREDDY FABIAN ALZAMORA A.  | 170708484-2 | 1995            | 19,95%      |
| <b>TOTAL:</b>              |             | <b>10.000</b>   | <b>100%</b> |

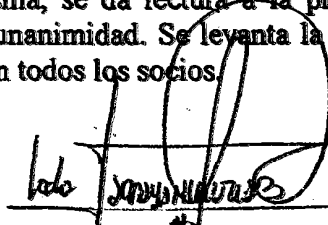


Por lo expuesto se solicita el pronunciamiento de los socios a fin de aprobar las cesiones de participaciones correspondientes; para lo cual se autoriza a la señorita Secretaria para que proceda a certificar esta autorización de cesión de participaciones, y así legalizar las cesiones parciales y totales efectuadas.

Luego de la votación tomada, se aprueba por unanimidad autorizar la cesión de participaciones efectuadas a favor de los señores FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT, que poseen en la compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG COMPAÑÍA LIMITADA, para lo cual el socio cedente señor HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO está dispuesto a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones, como constituye la decisión de la Junta; la misma que será marginada en la matriz de Constitución de la Compañía celebrada el 08 de octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinosa; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de octubre del 1993, Bajo el Tomo numero 124.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y contenido por unanimidad. Se levanta la sesión a las 18h30 horas, firmando para constancia y aceptación todos los socios.

  
 Freddy Fabián Alzamora Alzamora  
 CC: 170708484-2  
 Presidente

  
 Soraya Margarita Sevilla Betancourt  
 CC: 180179926-1  
 Secretaria

  
 Henry Llacovine Chávez Vallejo  
 CC: 060217177-0  
 Socio Cedente

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791258118001  
RAZON SOCIAL: HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: HALSEG CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: ALZAMORA ALZAMORA FREDDY FABIAN  
CONTADOR: MUNOZ VERA JHOANNA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/10/1993 FEC. CONSTITUCION: 28/10/1993  
FEC. INSCRIPCION: 05/11/1993 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/09/2010

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: EL DORADO Calle: QUINTILLANO SANCHEZ Número: N15-114 Intersección: VICENTE SOLANO Oficina: PB Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUEADERO DEL HOSPITAL EUGENIO ESPEJO Telefono Trabajo: 022237238 Telefono Trabajo: 022525774 Email: halseg@hotmail.com

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

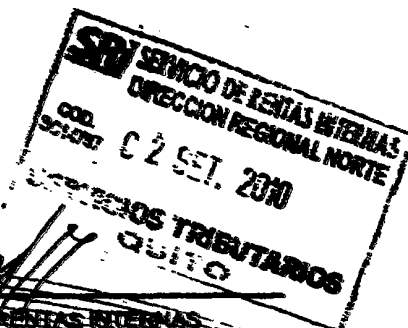
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCIC180608

Lugar: QUITO CASAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/09/2010

MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME  
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN  
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY  
QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL 2011.

EL NOTARIO

*Roberto Duenas Mora*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Duenas Mora  
Quito - Ecuador



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA." OTORGADA POR HENRY LLACOVINE CHAVEZ VALLEJO A FAVOR DE FREDDY FABIAN ALZAMORA ALZAMORA Y SORAYA MARGARITA SEVILLA BETANCOURT.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



HAVER CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA CERTIFICADA DE LA ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DIEZ FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2012

EL NOTARIO

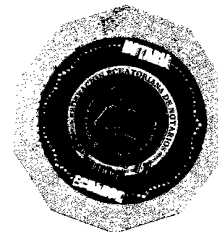
*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



RAZON : Tomé nota al margen de la Constitución de la Compañía HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA., de la cesión de participaciones que hace HENRY CHAVEZ a favor de FREDDY ALZAMORA cinco participaciones y a SORAYA SEVILLA cuatro participaciones que tiene en dicha Compañía, de conformidad a la escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Tercero de Quito Doctor Roberto Dueñas de fecha 15 de agosto del 2011.- Quito Septiembre 14 del 2011.-



  
C. CECILIA BUITRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

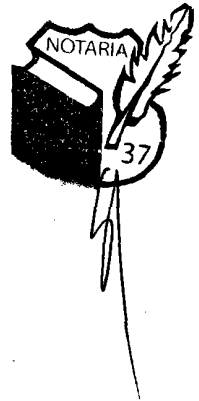


RAZON: SEKURWA NWE H-ENESSINE E2 EUELES - NME TEL MMYHMEEM NME KHH-ATA  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2012

EL NOTARIO

  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

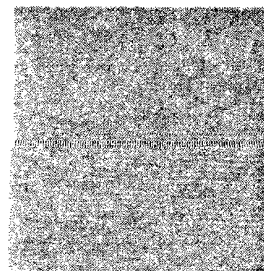
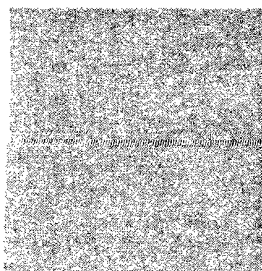
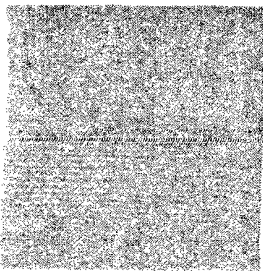
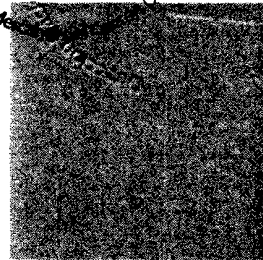
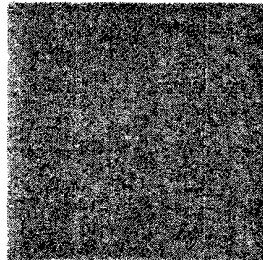


**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2427** de REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y tres, fs. 4287 vta, tomo 124 correspondiente a la constitución de la compañía "**HALCONES VIGILANTES HALSEG CIA. LTDA**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, treinta de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Nº



PROTESTO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL INSTRUMENTO QUE ANTE MÍ  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
UNA FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 04 DE Abril DEL 2012

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas Mera*  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)  
Telefonos: (593 2) 2243-313 / 2263-590  
Quito Ecuador